

“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”

RESOLUCION N° 4422

VISTO: el Expte. N° 14441-C-23 del registro de este Concejo Deliberante,
y;

CONSIDERANDO:

Que, por medio del presente dispositivo se pretende de manera urgente la realización de trabajos de reasfaltado, iluminación y poda de árboles en calle San Nicolás de Bari (E) entre calle Potrerillo y Ruta Nacional 38 de los barrios Sociedad Rural y 28 de Octubre de nuestra ciudad.

Que, es facultad del Concejo Deliberante requerir al Departamento Ejecutivo Municipal, mediante resolución emanada de su seno, la realización de obras en la ciudad o la prestación de servicios esenciales para mejorar la calidad de vida de los vecinos (art. 76° de la Ordenanza N° 1705 -Reglamento Interno-).

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Servicios Públicos, realice tareas de trabajos de reasfaltado, iluminación y poda de árboles en calle San Nicolás de Bari (E) entre calle Potrerillo y Ruta Nacional 38 de los barrios Sociedad Rural y 28 de Octubre de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputará del presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del presente año, caso contrario, se imputará en el presupuesto de recursos y gastos del plan de obras públicas del año 2024.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veintinueve días del mes de agosto del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Gerardo Herrera Gómez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente Municipal